

*Christopher S. Porrino*  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Steve C. Lee, *Director*

**División de Leyes**  
Michelle Miller, *Directora Interina*

**Para publicación inmediata:**  
Día 12 de Agosto del 2016

**Para más información contacte:**  
Lisa Coryell, 973-504-6327

## **Un concesionario de autos usados de Bergen County acuerda a pagar multas civiles, entrar en arbitraje vinculante con los consumidores para resolver alegaciones de fraude**

NEWARK – La New Jersey Division of Consumer Affairs hoy anunció que un concesionario de autos usados en Leonia ha acordado a cambiar sus prácticas de negocio, pagar \$20,000 en multas civiles, y entrar en arbitraje vinculante con los consumidores que dicen que el concesionario los defraudó rehusando cumplir con el precio anunciado de los vehículos, vendiendo vehículos sin las anunciadas garantías por escrito requeridas y otras prácticas engañosas.

El Luxury Haus Inc. (“Luxury Haus”), también conocido como “Luxury Haus 46” y “Benz & Beemers of 46,” acordó a los términos de una Consent Order que resuelve la investigación de la División en alegaciones de que el concesionario defraudó a docenas de consumidores en los últimos 3 años.

“Para la mayoría de la gente, comprar un auto usado es bastante difícil sin tener que preocuparse de ser defraudados por concesionarios que se envuelven en la clase de artimañas que acusan a Luxury Haus,” dijo el Attorney General Christopher S. Porrino. “Esta Orden proveerá justificada ayuda a través del arbitraje vinculante a clientes que se alega fueron engañados por el concesionario.”

Según la División, Luxury Haus se alega cometió múltiples violaciones del New Jersey Consumer Fraud Act (“CFA”), las Motor Vehicle Advertising Regulations, las Automotive Sales Practices Regulations, la Used Car Lemon Law, y las Used Car Lemon Law Regulations, incluyendo:

- Cargando a los consumidores un pago mandatario por un servicio opcional.
- No instalar un servicio anti-robo de localización del vehículo comprado por el consumidor.
- Cargar pagos por servicios documentales sin detallar el precio de cada actual servicio documental preformado.
- No cancelar una garantía del consumidor y plan de restaurar una abolladura después de que el consumidor pidió la cancelación.
- Mintiendo acerca del modelo de un vehículo usado cuando contratando con el consumidor.

La quejas en contra Luxury Haus fueron recibidas de consumidores ubicados en los condados de Bergen, Essex, Hudson, Morris, y Middlesex, así como en Pennsylvania, New York, Massachusetts, y Georgia. Los consumidores están pidiendo restitución de cantidades que varían de aproximadamente \$3,500 a \$13,400.

Bajo la Consent Order, Luxury Haus acordó a cambiar la manera que hace negocio, incluyendo:

- No involucrarse en prácticas de negocios injustas y engañosas.
- Incluyendo requerir garantía en sus ofertas de ventas o ventas de vehículos motorizados usados.
- Mantener documentación de todos los anuncios de los vehículos motorizados arrendados o vendidos a los consumidores por 180 días desde la fecha del arriendo o venta.
- Incluir en sus anuncios la declaración requerida que “precio(s) incluyen todos los costos que el consumidor va a pagar excepto por costos de licencia, pagos de registración, e impuestos.”

También bajo la Consent Order, por el próximo año la División referirá todas las quejas nuevas de los consumidores a Luxury Haus para resolución. Si el concesionario disputa una queja o un reembolso el asunto se mandará a arbitraje vinculante.

Además de pagar \$20,000 en multas civiles, Luxury Haus ha acordado a pagar a la División \$17,661 por costos de investigación y de abogados. El Estado suspenderá \$12,422 de la cantidad del acuerdo si Luxury Haus cumple con los términos de la Consent Order, y no viola el CFA, entre otras leyes, en el próximo año.

Los consumidores que creen que fueron engañados o defraudados haciendo negocio con Luxury Haus pueden poner una queja en línea con la Division of Consumer Affairs yendo al sitio web de ésta o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504- 6200.

La Investigadora Kelly Fennell de la Division of Consumer Affairs' Office of Consumer Protection condujo la investigación.

El Deputy Attorney General Mark E. Critchley de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division of Law representó al Estado en este asunto.

Seth L. Dobbs, Esq. of Archer & Greiner, P.C. representó a Luxury Haus en este asunto.

Los consumidores que creen han sido engañados o defraudados por un negocio, o sospechan cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en el sitio web o por teléfono.

###